



## Asamblea General

Quincuagésimo octavo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
13 de febrero de 2004  
Español  
Original: francés

---

### Quinta Comisión

#### Acta resumida de la primera sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 30 de septiembre de 2003, a las 10.00 horas

*Presidente:* Sr. Kmoníček ..... (República Checa)  
*Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos  
y de Presupuesto:* Sr. Mselle

### Sumario

Elección de los Vicepresidentes y el Relator

Organización de los trabajos

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

03-53651 (S)



*Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.*

### **Elección de los Vicepresidentes y el Relator**

1. **El Presidente** invita a la Comisión a guardar un minuto de silencio en memoria de las víctimas del atentado cometido contra las Naciones Unidas en Bagdad el 19 de agosto pasado. A continuación anuncia que, de conformidad con la resolución 52/163 de la Asamblea General, la Comisión debe elegir tres Vicepresidentes y un Relator. Entenderá que la Comisión desea elegir Vicepresidentes al Sr. Bouheddou (Argelia), al Sr. Elkhuizen (Países Bajos) y al Sr. Pulido León (Venezuela), y Relator al Sr. Rajeh (Arabia Saudita), cuyas candidaturas han sido propuestas por el Grupo de Estados de África, el Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, el Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados, y el Grupo de Estados de Asia.

2. *El Sr. Bouheddou (Argelia), el Sr. Elkhuizen (Países Bajos) y el Sr. Pulido León (Venezuela) son elegidos Vicepresidentes y el Sr. Rajeh (Arabia Saudita) es elegido Relator por aclamación.*

**Organización de los trabajos** (A/58/250; A/58/252; A/C.5/58/1 y A/C.5/58/L.1)

3. **El Presidente** invita a la Comisión a examinar el programa de trabajo para la parte principal del período de sesiones de la Asamblea General en curso, que figura en el documento oficioso distribuido a las delegaciones. Señala a la atención de la Comisión el documento A/C.5/58/1, en el que figuran los temas asignados a la Comisión por la Asamblea General, y el documento A/C.5/58/L.1, que contiene una lista de los documentos relativos a esos temas. Precisa que la Asamblea ha decidido asignar el tema 59 del programa titulado “Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas” a la Comisión, que examinará únicamente los informes del Secretario General titulados “Mejoramiento del proceso actual de planificación y presupuestación” y “Examen intergubernamental del plan de mediano plazo y del presupuesto por programas”. Dado que este tema del programa debe ser examinado en el pleno el 27 de octubre, la Mesa recomendó que la Comisión no celebrara ninguna sesión ese día a fin de que las delegaciones pudieran seguir el debate en el pleno.

4. **El Presidente** anuncia que la Secretaría organizará dos seminarios. El primero se dedicará a la escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones

Unidas y de los correspondientes a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, y el segundo a cuestiones relacionadas con el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005.

5. **El Presidente** señala a continuación a la atención de la Comisión el primer informe de la Mesa de la Asamblea General (A/58/250) y, en particular, lo dispuesto en el párrafo 58 de éste acerca del tema 122 del programa (Planificación de programas), con arreglo al cual, la Mesa decidió recomendar a la Asamblea General que los órganos intergubernamentales competentes, en particular las Comisiones Principales, incluyeran en sus programas de trabajo un examen de las recomendaciones del Comité del Programa y de la Coordinación y remitieran las observaciones pertinentes a la Quinta Comisión antes de que ésta examinara el proyecto de plan de mediano plazo y sus revisiones así como las recomendaciones contenidas en la sección C del capítulo III (Evaluación) del informe del Comité del Programa y de la Coordinación (A/58/16). Así pues, la Quinta Comisión esperará a recibir las recomendaciones de las Comisiones Principales antes de proceder al examen de este tema del programa.

6. Por otra parte, el Presidente señala a la atención de la Comisión el párrafo 30 del informe, en el que la Mesa se refiere a la decisión 34/401 de la Asamblea General, con arreglo a la cual las Comisiones Principales deberán dejar tiempo suficiente para que la Secretaría prepare el cálculo de los gastos y para que dicho cálculo sea examinado por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y por la Quinta Comisión, y tener en cuenta este requisito al aprobar sus programas de trabajo. Además, debe fijarse un plazo obligatorio (el 1° de diciembre a más tardar) para la presentación a la Quinta Comisión de todos los proyectos de resolución que tengan consecuencias financieras.

7. En el párrafo 27 del informe, la Mesa recuerda que la Asamblea General, en sus resoluciones 48/264 y 55/285, hizo hincapié en la medida con que se debería actuar al formular propuestas en que se solicitasen nuevos informes y pidió informes más integrados, y en su resolución 57/270 B reconoció la necesidad de evitar la petición de informes repetitivos al Secretario General.

8. **El Presidente**, señalando que la Comisión debe concluir sus trabajos a más tardar el martes 9 de diciembre, invita a las delegaciones a que pidan a sus

colegas asignados a las Comisiones Principales que concluyan lo antes posible el examen de los proyectos de resolución que tengan consecuencias presupuestarias, a fin de dejar el tiempo necesario para determinar el grado de estas consecuencias en el presupuesto por programas correspondiente a estos proyectos y permitir su examen por el Comité Consultivo en Cuestiones Administrativas y de Presupuesto y a continuación por la Comisión.

9. En lo que respecta al tema 17 del programa, propone que la fecha límite para la presentación de las candidaturas y la confirmación de las designaciones a los puestos vacantes en los órganos subsidiarios y demás designaciones sea el viernes 17 de octubre.

10. **El Sr. Montovani** (Italia), hablando en nombre de la Unión Europea y de los países adherentes (Chipre, Estonia, Eslovaquia, Eslovenia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia y la República Checa), así como de los países asociados (Bulgaria, Rumania y Turquía), y de los países miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio que pertenecen al Espacio Económico Europeo (Islandia, Liechtenstein y Noruega), dice que le complace la organización de los seminarios sobre el presupuesto por programas y la escala de cuotas. La Comisión abordará cuestiones importantes en el actual período de sesiones, ya que examinará en particular la escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de la Organización y la relativa a las operaciones de mantenimiento de la paz, la financiación de los Tribunales Penales Internacionales para la ex Yugoslavia y para Rwanda, los informes de los órganos de inspección y verificación de cuentas, así como las operaciones de mantenimiento de la paz importantes y las misiones políticas especiales. Además, la Comisión abordará el examen intergubernamental del plan de mediano plazo y del presupuesto por programas en una sola etapa, una vez que la Asamblea General haya definido las orientaciones en la materia. Habida cuenta de que se trata de un programa recargado, las delegaciones deberán mostrar buena voluntad y flexibilidad para asegurar el éxito de las negociaciones. La Unión Europea, por su parte, no escatimará esfuerzo alguno para lograrlo.

11. La Unión Europea apoya las decisiones adoptadas por la Mesa, en particular en lo que respecta al tiempo asignado al examen de una de las cuestiones más importantes de las que conocerá la Comisión: el presupuesto por programas. A fin de que la Comisión pueda dedicar el tiempo necesario a las cuestiones presupuestarias, es preciso que el examen del mayor número

posible de los otros temas del programa se lleve a cabo desde ese momento hasta finales del mes de octubre. En opinión de la Unión Europea, sería preciso que los debates relativos a la escala de cuotas se concluyeran antes de iniciar el examen del proyecto de presupuesto. La Comisión debería tratar de tomar nota, siempre que sea posible, de los informes que sean objeto de consenso, a fin de disponer de más tiempo para las cuestiones más delicadas. La Unión Europea se congratula también de que el tiempo reservado para el examen del presupuesto en sesiones oficiales sea breve. Es partidaria de que las consultas oficiosas comiencen lo antes posible y de que las negociaciones sobre los proyectos de resolución se desarrollen con prontitud y eficacia.

12. **La Sra. Afifi** (Marruecos), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, acoge con satisfacción la organización por la Secretaría de dos seminarios que permitirán a los miembros de la Comisión abordar mejor cuestiones como la escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de la Organización y la relativa a las operaciones de mantenimiento de la paz. Le satisface que las cuestiones pendientes cuyo examen se había aplazado hasta el actual período de sesiones se incluyan en el programa de trabajo de la Comisión.

13. Debe dedicarse el tiempo necesario al examen de los temas del programa que sean prioritarios. Hay una serie de cuestiones de las que conoce la Comisión que presentan un interés especial para el Grupo de los 77 y China, en particular la escala de cuotas, el mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas, el plan de conferencias, las disposiciones en materia de adjudicación de contratos y de contratación externa, la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz, el plan maestro de mejoras de capital, la planificación de programas y la financiación de los Tribunales Penales Internacionales.

14. El Grupo de los 77 y China desea que las solicitudes de exención presentadas en virtud de lo dispuesto en el Artículo 19 de la Carta de las Naciones Unidas se examinen en la primera semana del programa de trabajo de la Comisión. Además, es importante que la Secretaría publique los documentos siguiendo la regla de las seis semanas, ya que su publicación tardía es perjudicial para el buen funcionamiento de la Comisión. El Grupo de los 77 y China reconoce los esfuerzos que hace la Secretaría al respecto y constata una mejora respecto de los años anteriores, pero lamenta que algunos documentos sigan publicándose después de los plazos establecidos.

15. El Grupo de los 77 y China se pregunta por qué el tema 128 del programa, "Administración de justicia en las Naciones Unidas", no se ha incluido en el proyecto de programa de trabajo.

16. **La Sra. Incera** (Costa Rica) se sorprende de que en el proyecto de programa de trabajo de la Comisión sólo se hayan asignado tres sesiones oficiales a la primera lectura del presupuesto. En su opinión, es indispensable que la presentación de cada capítulo del presupuesto y las cuestiones que suscite se examinen en una sesión oficial. Hace dos años, la Comisión había aceptado, a título experimental, que los diferentes capítulos del presupuesto por programas se presentaran y examinaran en consultas oficiosas. Todo parece indicar que se quiere mantener esta fórmula, pero Costa Rica considera que no es satisfactoria. Además, pide que se incluya en el programa de trabajo la cuestión de la prohibición de fumar en la Sede de las Naciones Unidas y del incumplimiento por la Secretaría de la decisión 38/401 y de las decisiones ulteriores correspondientes de la Asamblea General.

17. **La Sra. Núñez Mordoche** (Cuba) dice que su país se une a la declaración formulada por Marruecos en nombre del Grupo de los 77 y China. Considera que en el proyecto de programa de trabajo se dedica demasiado poco tiempo al examen de determinadas cuestiones como el plan de conferencias y la escala de cuotas y pide que al menos se dediquen otras dos sesiones a estos dos temas. Por otra parte, Cuba considera que la primera lectura del presupuesto no puede hacerse en tan sólo tres sesiones oficiales y pide que se le dediquen otras dos sesiones oficiales. No puede convertirse en una práctica establecida la forma en que se examinó el presupuesto en el quincuagésimo sexto período de sesiones porque impide que los Estados que lo deseen se manifiesten claramente sobre las propuestas presupuestarias en sesiones oficiales. Por tanto, conviene aumentar el número total de sesiones oficiales previstas para examinar el presupuesto. En cuanto a las solicitudes de exención en relación con la aplicación del Artículo 19 de la Carta, la delegación de Cuba suscribe la posición del Grupo de los 77 y China, según la cual la Comisión debe pronunciarse sobre este tema en su primera semana de trabajo. Además, sería bueno que los miembros de la Comisión pudieran disponer de información acerca de la situación financiera de la Organización antes de que se plantee este tema.

18. Es preocupante que se presenten simultáneamente muchos temas porque algunos países, en particular los

países en desarrollo, sólo cuentan con un número reducido de representantes. Es esencial que las delegaciones analicen los documentos presentados si se quiere que el debate intergubernamental sea fructífero. Por otra parte, la sesión informativa sobre la situación en el Iraq debería haberse programado en relación con el tema sobre la seguridad del personal. Asimismo, los informes de los órganos de supervisión deberían examinarse en relación con los temas pertinentes del programa. Por último, los aspectos del presupuesto relativos al programa deberían examinarse en las Comisiones Principales, con arreglo a la práctica establecida.

19. **El Sr. Abelian** (Secretario de la Comisión), respondiendo a las cuestiones y observaciones de los intervinientes, dice que la razón por la que el tema titulado "Administración de justicia en las Naciones Unidas" no figura en el programa de trabajo es que el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) sobre este tema se ha demorado y no se presentará hasta junio de 2004. En cuanto a las solicitudes de exención en virtud del Artículo 19, explica que, con arreglo a la práctica establecida, el informe del Comité de Cuotas se envió en julio al Presidente del quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, que lo remitió al Presidente de la Quinta Comisión para su examen en el período de sesiones actual. La Mesa de la Comisión había decidido en un principio que este tema se examinara en la primera semana de su programa de trabajo, pero decidió posponer el examen a la segunda semana, en la que la Comisión deberá examinar el tema 124 del programa relativo a la escala de cuotas, cuando fue informada de que las elecciones del pleno no se celebrarían antes del 23 de octubre. La Mesa tiene la intención de volver a examinar esta decisión, con arreglo a lo solicitado por los Estados Miembros.

20. En cuanto a la prohibición de fumar en la Secretaría, cuestión planteada por Costa Rica, se trata de una decisión adoptada por la Mesa de la Asamblea General a recomendación del Director General de la OMS. La cuestión no está incluida en el programa y no es competencia de la Comisión ni de su Mesa.

21. **El Presidente** pregunta si puede entender que la Comisión desea aprobar el proyecto de programa de trabajo, en el entendimiento de que se harán modificaciones en el transcurso del período de sesiones con arreglo a las necesidades que surjan, y, que ha tomado nota de las recomendaciones de la Asamblea General.

22. **La Sra. Incera** (Costa Rica) dice que no puede aprobar el programa de trabajo antes de haber examinado la versión revisada. En particular, no puede aceptar que los capítulos del presupuesto se aborden únicamente en consultas officiosas.

23. **El Sr. Sy** (Senegal) espera también que las modificaciones que se realicen en el programa de trabajo se pongan en conocimiento de los Estados Miembros antes de su aprobación. Subraya que las delegaciones de los países en desarrollo disponen de medios muy limitados y que las consultas officiosas son a veces una forma de excluir a estas delegaciones del debate.

24. **La Sra. Núñez Mordoche** (Cuba), a la que se une el Sr. Camara (Guinea), suscribe las declaraciones de Costa Rica y del Senegal, y propone que la Mesa presente un proyecto de programa de trabajo revisado que tenga en cuenta todas las observaciones formuladas.

25. **El Sr. Iossifov** (Federación de Rusia) dice que el programa de trabajo revisado en función de los deseos de los Estados Miembros podría corregirse en el transcurso de las deliberaciones, de modo que los representantes pudieran examinar a fondo las cuestiones que les interesen en particular. En relación con las decisiones relativas al consumo de tabaco, recuerda que la cuestión se regula en la resolución 55/222 de la Asamblea General, aprobada el 23 de diciembre de 2000, en la que no se prevé la prohibición absoluta de fumar. Pensa que, desde el punto de vista jurídico, no debe volver a plantearse una decisión de la Asamblea General.

26. **La Sra. Incera** (Costa Rica) lamenta que, desde hace algunos años, la Secretaría haya tenido la tendencia creciente a pasar por alto las decisiones de la Asamblea General y poner a los Estados Miembros ante hechos consumados, ya se trate de la transferencia de las secretarías de la Quinta y la Sexta Comisión, de la eliminación del Repertorio de la práctica seguida por los órganos de las Naciones Unidas o de la prohibición de fumar. En este último caso, aunque los Estados Miembros habían manifestado claramente su voluntad en una resolución de la Asamblea General, la Secretaría modificó, a iniciativa propia, una norma que pretende que el personal de seguridad aplique, lo cual es inaceptable. Según reglas elementales de protocolo y cortesía diplomática, no se puede prohibir a jefes de delegación y a representantes de Estados Miembros soberanos que fumen o pretender impedirselo. De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo sobre la Sede (art. 2, párr. 8), las normas en vigor en la ciudad de

Nueva York no serán aplicables en la Sede. La Sra. Incera pide a la Secretaría que le presente, en la próxima sesión, una respuesta por escrito a las siguientes preguntas: 1) ¿en virtud de qué autoridad se ha dado a los agentes de seguridad la orden de acosar a los fumadores y amenazar a los diplomáticos con “poner en la picota” su nombre y el de su país?, 2) ¿qué piensa hacer la Secretaría con esta lista de nombres?, 3) ¿quién se encarga de mantener el orden y la seguridad en el edificio dado que los agentes de seguridad se dedican a la caza de los fumadores?

27. **El Presidente** dice que la Secretaría ha dicho que daría una respuesta por escrito a estas preguntas. En cuanto al proyecto del programa de trabajo, propone que la Comisión apruebe el programa de la primera semana, para que pueda iniciar sus trabajos, y pida a la Mesa que presente una versión revisada de la continuación del programa teniendo en cuenta los deseos, sugerencias y propuestas de los Estados Miembros.

28. **La Sra. Núñez Mordoche** (Cuba) dice que la petición formulada por el Grupo de los 77 y China de que la cuestión de la escala de cuotas y de la aplicación del Artículo 19 se examine en la primera semana alteraría el programa de trabajo. Quiere saber cómo se tendrá en cuenta esta petición si el programa de trabajo de la primera semana se aprueba de la forma actual, como propone el Presidente.

29. **El Sr. Abelian** (Secretario de la Comisión) dice que la Mesa se reunirá, como ha propuesto anteriormente el Presidente, para revisar el programa de trabajo a fin de que la cuestión de la aplicación del Artículo 19 pueda examinarse en la primera semana.

*Se levanta la sesión a las 11.10 horas.*